PROCESO DE MINIMA CUANTIA N° MP-SGIS-MC-PS-052-2025

CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y ANDREA SOFIA ULLOA MASMELA

CONTRATISTA:	ANDREA SOFIA ULLOA MASMELA 1.003.803.177 de Neiva
SUPERVISOR	FRANCISCO JAVIER CARDOZO TOVAR C.C. No 1.144.034.774 de Cali
No PROCESO	MP-SGIS-MC-PS-052-2025
OBJETO:	CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS PARA BRINDAR ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA A LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO Y/O VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE PITALITO
PLAZO:	SERÁ DE DOS (02) MESES, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 29 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.
VALOR:	CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($43.194.800)
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: El Municipio de Pitalito cancelará el noventa por ciento (90%) del valor del contrato de acuerdo a las actas parciales mensuales presentadas por el contratista, previo informe suscrito por el supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones a cargo del contratista. El diez por ciento (10%) restante, se cancelará a la aprobación del acta de liquidación del contrato con los respectivos soportes previo recibo a satisfacción del supervisor del Contrato. Nota 1. El valor del contrato se pagará en PAGOS PARCIALES MENSUALES, siempre y cuando se haya solicitado mercados, albergue y transporte por parte del supervisor, de no haber solicitud en algún mes, el supervisor dejará constancia que no se requiere de Ayudas Humanitarias. Conforme a lo anterior para realizar cada pago se deben surtir previamente los siguientes requisitos con la previa entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor de los mercados solicitados e incluidos en el objeto del contrato, lo cual se demostrará mediante la presentación de un informe, la factura correspondiente con el cumplimiento de los requisitos legales y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor. Cumpliendo los siguientes requisitos: Se realizará la entrega de los Kits que se relacionan a continuación, teniendo en cuenta las personas cuyas condiciones lo ameriten, ya sea de manera individual o con sus respectivas familias, como se encuentren reportadas por el Ministerio Público y será el siguiente: **TIPO** \| **PRODUCTO** \| **MEDIDA** \| **CANTIDAD**

Proyectó: Angela Sofia Ayerbe- Contratista

Revisado por: David Alejandro Paredes T.	Aprobado por: Francisco Javier Cardozo Tovar
Firma:	Firma:
Cargo: Profesional Jurídico	Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social

		KIT A (DE 1 A 2 PERSONAS)	ARROZ	1 KG	4
			AZUCAR	1 KG	1
			SAL	1 LB	1
			FRIJOL	1 KG	1
			ACEITE	1 LITRO	1
			PANELA	1 KG	1
			LENTEJA	1 KG	1
			SPAGUETI	500 GR	2
			LECHE EN POLVO	360 GR	1
			CAFÉ	500 GR	1
			ATUN	170 GR	2
			ARVEJA	500 GR	2
			HUEVOS	1 PANAL	2
			CHOCOLATE EN BARRA	1 LB	1
			HARINA DE TRIGO	1 KL	1
		KIT B (DE 3 A 5 PERSONAS)	ARROZ	1 KG	6
			AZUCAR	1 KG	2
			SAL	1 LB	1
			FRIJOL	1 KG	2
			ACEITE	1 LITRO	2
			PANELA	1 KG	2
			LENTEJA	1 KG	3
			SPAGUETI	500 GR	4
			LECHE EN POLVO	360 GR	3
			CAFÉ	500 GR	2
			ATUN	170 GR	5
			ARVEJA	500 GR	4
			HUEVOS	1 PANAL	3
			CHOCOLATE EN BARRA	1 LB	2
			HARINA DE TRIGO	1 KL	2
		KIT C (DE 6 A 8 PERSONAS)	ARROZ	1 KG	9
			AZUCAR	1 KG	3
			SAL	1 LB	2
			FRIJOL	1 KG	3
			ACEITE	1 LITRO	3
			PANELA	1 KG	5
			LENTEJA	1 KG	3
			SPAGUETI	500 GR	8
			LECHE EN POLVO	360 GR	5
			CAFÉ	500 GR	4
			ATUN	170 GR	6
			ARVEJA	500 GR	8
			HUEVOS	1 PANAL	6
			CHOCOLATE EN BARRA	1 LB	4
			HARINA DE TRIGO	1 KL	4
		KIT D (DE 9 PERSONAS EN ADELANTE)	ARROZ	1 KG	12
			AZUCAR	1 KG	4
			SAL	1 LB	3
			FRIJOL	1 KG	4
			ACEITE	1 LITRO	4
			PANELA	1 KG	6
			LENTEJA	1 KG	4

Proyectó: Angela Sofia Ayerbe- Contratista

Revisado por: David Alejandro Paredes T.	Aprobado por: Francisco Javier Cardozo Tovar
Firma:	Firma:
Cargo: Profesional Jurídico	Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social

	SPAGUETI	500 GR	10
	LECHE EN POLVO	360 GR	8
	CAFÉ	500 GR	6
	ATUN	170 GR	8
	ARVEJA	500 GR	9
	HUEVOS	1 PANAL	9
	CHOCOLATE EN BARRA	1 LB	7
	HARINA DE TRIGO	1 KL	6

ITEM	PRODUCTO	PRESENTACION	CANTIDAD GRUPO FAMILIAR		
			1 a 3 PERSONAS	4-5 PERSONAS	6 o MAS PERSONAS
1	Chocolatera	1 unidad	1	1	1
2	Cucharon	Plástico	1	1	1
3	Plato Plano	Plástico	4	4	4
4	Plato hondo	Plástico	4	4	4
5	Pocillo	. Plástico	4	4	4
6	Cuchara	Acero inoxidable	4	4	4
7	Tenedor	Acero inoxidable	4	4	4
8	Cuchillo	Acero inoxidable	4	4	4
9	Cobija	Unidad	1	1	1
10	Colchonetas	Unidad	1	1	1

Así mismo, se realizará la entrega de los Kits de aseo de manera individual, para lo cual se tendrá en cuenta el reporte del Ministerio Público, con el fin de verificar el número de personas de la siguiente manera:

PRODUCTO	MEDIDA	CANTIDAD
PAPEL HIGIENICO	DOBLE HOJA	1 por cada integrante del hogar
CREMA DENTAL	75 ML	1 por cada integrante del hogar
CEPILLO DENTAL	UND	1 por cada integrante del hogar, de acuerdo al ciclo de edad.
JABON DE BAÑO EMPAQUE	20 GR	1 por cada integrante del hogar
JABON AZUL PARA ROPA	300 GR	1 por cada integrante del hogar
TOALLAS HIGENICAS	PAQUETE x 10	1 por cada integrante del hogar mujer de acuerdo al ciclo de edad.
PANALES DESECHABLES PARA ADULTO	PAQUETE x 10	1 por cada integrante del hogar de acuerdo a la condición de discapacidad.
PANALES DESECHABLES PARA NIÑO	PAQUETE x 10	1 por cada integrante del hogar de acuerdo al ciclo de edad.
TETERO	UNIDAD	1 Por cada integrante del hogar de acuerdo al ciclo de edad.

De igual manera, se prestará el servicio de transporte y alojamiento, para lo cual se tendrá en cuenta el reporte del Ministerio Público, con el fin de verificar el número de personas de la siguiente manera:

ITEM	PRODUCTO	UND.	CANT.
1	Servicio de alojamiento, para una persona (1) cama sencilla con servicio de baño comunitario.	DIA	1
2	Servicio de alojamiento, para dos (2) personas, cama sencilla con servicio de baño comunitario	DIA	1
3	Servicio de alojamiento, para tres (3) personas, cama sencilla con servicio de baño comunitario	DIA	1
4	Servicio de alojamiento, habitación de acomodación múltiple de 4 a 5 personas, cama sencilla con servicio de baño comunitario.	DÍA	1
5	Servicio de alojamiento, habitación en acomodación múltiple de 6 a 7 personas, cama sencilla con servicio de baño comunitario	DÍA	1

ITEM	RUTA	UND.	CANT.
1	PITALITO-NEIVA	UND	1
2	PITALITO-IBAGUE	UND	1
3	PITALITO-BOGOTA	UND	1
4	PITALITO-MEDELLIN	UND	1
5	PITALITO-CALI	UND	1
6	PITALITO-POPÁYAN	UND	1
7	PITALITO-FLORENCIA	UND	1
8	PITALITO-MOCOA	UND	1
9	PITALITO-PASTO	UND	1

NOTA: Cumplir con sus obligaciones con el pago de los aportes al sistema de Seguridad social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales. Señalados por la Ley 789 de 2002 si estuviese obligado ello de acuerdo al valor de la prestación de servicio mensual.

Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo EXCLUSIVO del contratista. Por lo tanto, los precios ofrecidos deberán contemplar tales conceptos.

Los precios pactados en el contrato que se deriven del presente proceso no serán objeto de ajustes

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD:	2025001823 17/10/2025		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2025002146 25/11/2025		
ESTAMPILLAS	EST.PRO CULTURA	N° 2025034431	$345.600
	EST.PRO ANCIANATO	N° 2025034429	$1.382.400

Proyectó: Angela Sofia Ayerbe- Contratista

Revisado por: David Alejandro Paredes T.	Aprobado por: Francisco Javier Cardozo Tovar
Firma:	Firma:
Cargo: Profesional Jurídico	Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social

Alcaldía Municipal Pitalito Huila	ACTA DE INICIACIÓN		
	CÓDIGO: F-GA-CO-01	VERSIÓN: 04	FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

	EST.PRO ANCIANATO–CULTURA-UNIVERSIDAD-ELECTRI. RURA N° 2025034438 $518.400 TASA PRODEPORTE N° 2025034430 $864.000 EST.PRO UNIVER N° 2025034434 $172.800 EST.ELECTRI. RURAL N° 2025034436 $172.800
FECHA DE INICIO:	26 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	29 DE DICIEMBRE DE 2025

En PITALITO, a los 26 días del mes de noviembre de 2025, se reunieron FRANCISCO JAVIER CARDOZO TOVAR, Secretario de Gobierno e Inclusión Social, en calidad de supervisor y/o interventor del contrato y la Señora ANDREA SOFIA ULLOA MASMELA, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.003.803.177 de Neiva, en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el proceso de Mínima Cuantía No. MP-SGIS-MC-PS-052-2025.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato y/o convenio sin orden escrita por parte del supervisor y/o interventor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. El CONTRATISTA tiene pleno conocimiento acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas en la minuta del contrato y documentos precontractuales que hacen parte integral del proceso, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por el supervisor delegado y/o interventor.
5. El contratista se obliga a realizar la respectiva ampliación de las pólizas de garantías correspondientes para el respectivo contrato.

Para constancia se firma en Pitalito, por las partes intervinientes hoy 26 de noviembre de 2025.

FRANCISCO JAVIER CARDOZO TOVAR
Secretario de Gobierno e Inclusión Social

ANDREA SOFIA ULLOA MASMELA
Contratista

Proyectó: Angela Sofia Ayerbe- Contratista

Revisado por: David Alejandro Paredes T.	Aprobado por: Francisco Javier Cardozo Tovar
Firma:	Firma:
Cargo: Profesional Jurídico	Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social